

## COMUNICADO DE PRENSA

SANTIAGO, mayo 24 de 2015.

Carabineros de Chile, informó a la opinión pública el viernes 22 de mayo pasado, que se iba a revisar e investigar administrativamente el procedimiento policial, donde resultó lesionada leve la estudiante **PAULINA ESTAY BARRERA**, el 21 de mayo de 2015, en Valparaíso. Además, de tomar la iniciativa para denunciar el caso al Ministerio Público, al tomar conocimiento del hecho.

Después de realizar las primeras diligencias en torno a los hechos descritos anteriormente, se logró determinar que existe certeza administrativa para establecer la responsabilidad de personal de Carabineros que actuó en el lugar y directa en las lesiones sufridas por la estudiante para dos integrantes de la institución, que serán sancionados disciplinariamente de acuerdo a las normas del debido procedimiento administrativo.

Carabineros de Chile declara que este tipo de conductas personales son reprochables porque se apartan del aspecto doctrinario de protección y auxilio a la comunidad y de los estrictos protocolos de actuación diseñados para el control del orden público.

Reiteramos a la comunidad nacional el compromiso invariable para transparentar y esclarecer este tipo de procedimientos y en caso de constatar irregularidades, adoptar las medidas para denunciar y erradicar este tipo de conductas entre sus integrantes.

Finalmente, hacemos llegar nuestra solidaridad a Paulina y a su familia, esperando que pronto retorne a sus actividades académicas.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES SOCIALES